

REGISTRO		NUMERO:	
ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES		PAGINA:	1 de 5

NOTA:							
FECHA:	30/04/2015	HORA INICIO:	17:00 p.m.	HORA TÉRMINO:	18:45 p.m	LUGAR:	Local OEFA Dirección de Supervisión.

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 134-2014-OEFA/PCD del 30 de setiembre de 2014, se reunieron con la finalidad de realizar el Proceso de Selección de Terceros Supervisores de acuerdo a los criterios establecidos en el Numeral 29.4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- La Directora de Supervisión en su calidad de miembro titular del Comité Permanente realizó la lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección.
 - Perfil profesional,
 - Grados académicos,
 - Años de experiencia,
 - Experiencia específica (materias y actividades); y,
 - Otros criterios que pudiera considerar en su solicitud el órgano de línea, tales como, evaluación de conocimiento, evaluación psicológica, condición física para realizar labores de supervisión o evaluación en lugares agrestes u otros necesarios para el ejercicio de la función que el tercero tendría que desarrollar.
- Se realizó la lectura del Memorando N° 2082-2015-OEFA/DS de fecha 29 de abril de 2015, a través del cual la Dirección de Supervisión realiza los requerimientos de contratación de Terceros Supervisores.
- El comité procederá a resumir cada requerimiento por la Subdirección de Supervisión a Entidades y las coordinaciones para luego proceder a desglosar la necesidad de cada contratación.

A. Coordinación de Hidrocarburos

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-I	02
S-III	04
S-IV	02
S-V	01
Total	09

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-I	01	Ing. Civil	01-mes
S-I	01	Ing. Ambiental	01-mes
S-III	01	Abogado	01-mes
S-III	01	Lic. Químico	01-mes
S-III	01	Ing. Industrial	01-mes
S-III	01	Ing. Químico	01-mes
S-IV	01	Abogado	01-mes
S-IV	01	Bach. en Derecho	01-mes
S-V	01	Bach. en Derecho	01-mes

B. Coordinación de Electricidad

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-I	01
S-III	01
Total	02



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	2 de 5

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-I	01	Ing. Sanitario	02-meses
S-III	01	Ing. Electricista	02-meses

C. Coordinación de Minería

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-II	01
S-IV	03
S-V	04
Total	08

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-II	01	Ing. Metalurgista	02-meses
S-IV	01	Ambiental	02-meses
S-IV	01	Ing. Geógrafo	02-meses
S-IV	01	Ing. Geólogo	02-meses
S-V	01	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	02-meses
S-V	01	Ing. Ambiental	02-meses
S-V	01	Biólogo	02-meses
S-V	01	Bach. en Ing. Y Gestión Ambiental	02-meses

D. Área de Comunicaciones

- Cuadro resumen del requerimiento de la coordinación:

Categoría	Cantidad
S-IV	01
Total	01

- Cuadro detallado del requerimiento de la coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-IV	01	Abogado	02-meses

E. Área de Sistema de Información Geográfica - SIG

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

Categoría	Cantidad
S-IV	01
Total	01

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-IV	01	Ing. Geógrafo	02-meses



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	3 de 5

F. Subdirección de Supervisión a Entidades

- Cuadro resumen del requerimiento de la Coordinación:

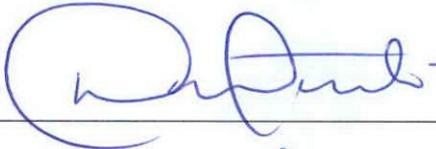
Categoría	Cantidad
S-IV	01
S-V	01
Total	02

- Cuadro detallado del requerimiento de la Coordinación

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Periodo de contratación
S-IV	01	Abogado	02-meses
S-V	01	Abogado	02-meses

De la revisión de los requerimientos de profesionales realizados por la Subdirección de Supervisión a Entidades y las coordinaciones que forman parte de la Subdirección de Supervisión Directa, el Comité procede a revisar los legajos alcanzados por la Oficina de Administración con la finalidad de evaluar de acuerdo a los criterios establecidos en el Reglamento correspondiente.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE y APELLIDOS	FIRMAS
DELIA ANGÉLICA MORALES CUTI Directora de Supervisión Miembro Titular	
MARIA ANTONIETA JESÚS MERINO TABOADA Subdirectora de Supervisión Directa. Miembro Titular	
MAURICIO AUGUSTO RICARDO CUADRA MORENO Subdirector de Supervisión a Entidades Miembro Titular	

ACUERDOS TOMADOS

1. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Hidrocarburos**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-I	01	Ing. Civil	Segura Perez, Calos Manuel
S-I	01	Ing. Ambiental	Paredes Espinal, Magaly Aracelly
S-III	01	Abogada	Saenz Gallego, Lucia Idalia
S-III	01	Lic. Química	Rivera Lapa, Gregorio Pedro
S-III	01	Ing. Industrial	Vignati Dueñas, René
S-III	01	Ing. Químico	Salcedo Pino, Miguel Ángel
S-IV	01	Abogado	Mogrovejo Rivera, Milagros María
S-IV	01	Bach. en Derecho	Rodriguez Gamero, Marisol
S-V	01	Bach. en Derecho	Neira Santisteban, Renzo Enrique

24

	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	4 de 5

2 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la **Coordinación de Electricidad**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-I	01	Ing. Sanitario	Huerta Mendoza, Ronald Edgardo
S-III	01	Ing. Electricista	Melgar Chaparro, Antero Cristian

3 Se concluyó con el proceso de selección para el Tercer Supervisor para la **Coordinación de Minería**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-II	01	Ing. Metalurgista	Plasencia Castillo, Hugo Javier
S-IV	01	Ing. Ambiental	Ayala Paredes, Miguel Ángel
S-IV	01	Ing. Geografo	Mucha Franco, Mariel Doris
S-IV	01	Ing. Geologo	Gonzales Ccama, Erika Alicia
S-V	01	Ing. Ambiental y de Recursos Naturales	Escobar Soldevilla, Tania Silvia
S-V	01	Ing. Ambiental	Vera Gutierrez, Sheyla Milagritos
S-V	01	Biologo	Gonzales Pizango, Oscar Raúl
S-V	01	Bach. en Ing. Y Gestión Ambiental	Carpio Segovia, Andrea Victoria

4. Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para el **Área de Comunicaciones**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-IV	01	Abogada	Chávez Aza, Pamela Edith

5 Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para el **Área de Sistema de Información Geográfica**, obteniendo el siguiente resultado:

Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado
S-IV	01	Ing. Geógrafo	Tapia Díaz, Marlene Gabriela



	REGISTRO	NUMERO:	
	ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE TERCEROS SUPERVISORES	PAGINA:	5 de 5

9	Se concluyó con el proceso de selección para los Terceros Supervisores para la Subdirección de Supervisión a Entidades , obteniendo el siguiente resultado:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Cantidad</th> <th>Perfil académico</th> <th>Profesional seleccionado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">S-IV</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Bach. en Derecho</td> <td>Alvarado Arrospide, Luis Jaime</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">S-V</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td>Bach. en Derecho</td> <td>Santillán Tafur, Roberto</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado	S-IV	01	Bach. en Derecho	Alvarado Arrospide, Luis Jaime	S-V	01	Bach. en Derecho	Santillán Tafur, Roberto
Categoría	Cantidad	Perfil académico	Profesional seleccionado										
S-IV	01	Bach. en Derecho	Alvarado Arrospide, Luis Jaime										
S-V	01	Bach. en Derecho	Santillán Tafur, Roberto										
10	El Comité Permanente de Selección de Terceros Supervisores, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 29.6 de la Resolución de Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/CD, modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 035-2014-OEFA/CD, Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalización Ambiental – OEFA, establece que se remitirá copia de la presente acta que contiene los nombres de los Terceros seleccionados a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan.												
11	El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.												

OBSERVACIONES

Se debe precisar que los honorarios mensuales correspondiente al tercero seleccionado Lucia Idalia Saenz Gallegos de la **Coordinación de Hidrocarburos** del Nivel S-III deberán ascender a la suma de S/. 7,000.00 Nuevos Soles, así también los Terceros seleccionados Milagros María Mogrovejo Rivera y Marisol Rodriguez Gamero para el nivel S-IV deberá ascender a la suma de S/. 5,000 Nuevos Soles cada uno; el Terceros seleccionado Renzo Enrique Neira Santiesteban del Nivel S-V deberá ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles; de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

Se debe precisar que los honorarios mensuales correspondientes al tercero seleccionado Erika Alicia Gonzales Ccama de la **Coordinación de Minería** del Nivel S-IV deberá ascender a la suma de S/. 5,500.00 Nuevos Soles; así como también los tercero seleccionados Tania Silvia Escobar Soldevilla y Sheyla Milagritos Vera Gutiérrez para el Nivel S-V deberán ascender a la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, cada uno, de conformidad con la opinión legal contenida en el Informe N° 104-2015-OEFA/OAJ, mediante el cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible la gradualidad en la determinación de los montos máximos aprobados en la Escala de Honorarios de los Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores, considerando su formación académica y/o experiencia, las actividades a realizar y el periodo de tiempo por el cual se contratarán sus servicios.

